

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA**ANUNCIO SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS**

Aprobado inicialmente el Reglamento regulador de la prestación de servicios públicos de transporte urbano colectivo de viajeros por acuerdo del Pleno de 27 de octubre de 2021, de conformidad con los arts. 49 y 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría General, sita en Plaza de la Constitución, s/n, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón electrónico de Edictos y Portal de Transparencia.

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

Lo que se publica para general conocimiento. Huelva a 10 de noviembre de 2021.- EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR Y RR. HH. Y MODERNIZACIÓN DIGITAL, Fdo.: José Fernández de los Santos.

AYUNTAMIENTOS**BOLLULLOS PAR DEL CONDADO****DECRETO**

VISTO que en el Boletín Oficial del Estado nº 237 de fecha 4 de octubre de 2021, se ha publicado la Resolución de 20 de septiembre de 2021, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conductor/a correspondiente a la OEP 2019, según las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 172, de 9 de septiembre de 2021 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 180, de 17 de septiembre de 2021.

VISTO el informe del funcionario adscrito a la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de fecha 28 de octubre de 2021 de relación de solicitudes presentadas en el periodo comprendido entre el 5 al 24 de octubre de 2021, ambos inclusive.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos que a continuación se indica:

NUM.	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***2096**	DE LA FUENTE GÓMEZ	DAVID
2	***9033**	HERNÁNDEZ ORTEGA	FRANCISCO MANUEL
3	***4698**	JIMÉNEZ PÉREZ	JUAN CARLOS
4	***5136**	OJEDA GORDILLO	JOSÉ MANUEL
5	***5213**	RAPOSO OJEDA	JOSÉ ANTONIO
6	***3938**	SÁNCHEZ OJEDA	MIGUEL ÁNGEL
7	***5170**	VALDAYO SOSA	JOSÉ ANTONIO
8	***3135**	VALENCIANO IGLESIAS	FRANCISCO JOSÉ



SEGUNDO: Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos que a continuación se indica con expresión del motivo de exclusión:

NUM.	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1	***5429**	FLORES CASTELLANO	JOSÉ LUÍS	La copia del DNI aportado no se visualiza La copia de los carnés aportados no se visualizan
2	***8779**	ALCÁNTARA JIMÉNEZ	JOSÉ MANUEL	No acredita estar en posesión de los permisos de conducir exigidos
3	***7360**	ESCOBAR GARCÍA	JOSÉ LUÍS	No aporta la titulación exigida

TERCERO: Que los aspirantes, conforme a las Bases, disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, para presentar alegaciones.

Bollullos par del Condado, a 5 de noviembre de 2021.- EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Rubén Rodríguez Camacho.

MOGUER ANUNCIO

Por resolución de la Concejalía Delegada de Régimen Interno y Personal, de fecha 12 de noviembre de 2021, se han aprobado las Bases, que se insertan a continuación, que han de regir la selección y posterior nombramiento de un (1) funcionario/a de carrera con la categoría "Técnico/a en Igualdad" del Ayuntamiento de Moguer, mediante proceso de estabilización de empleo temporal a través de concurso-oposición. Las Bases de selección se publicarán íntegramente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica. Del mismo modo, la presente convocatoria será anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA (1) PLAZA DE "TÉCNICO/A EN IGUALDAD", EN EL AYUNTAMIENTO DE MOGUER, MEDIANTE PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, como funcionario/a de carrera, por el procedimiento de concurso-oposición, de UNA (1) plaza de "Técnico/a en Igualdad" en el Ayuntamiento de Moguer, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, Grupo A, Subgrupo A2.

La citada plaza se incluyen en la oferta de empleo público del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Moguer, encuadradas en los procesos de estabilización de empleo temporal al amparo del artículo 19.Uno.9, de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 -LPGE 2018-, en el que se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2017 en los siguientes sectores y colectivos: personal de los servicios de administración y servicios generales, de investigación, de salud pública e inspección médica, así como otros servicios públicos.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al Subgrupo A2 de los previstos en el artículo 76 TREBEP.

